

QUILMES, 14 de abril de 2008

VISTO la convocatoria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y el Consejo Nacional de la Mujer, y

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión ha propuesto la ampliación de su conformación.

Que las instituciones antes mencionadas solicitan a la Universidad Nacional de Quilmes la designación de un representante para la conformación del Consejo Asesor del Observatorio, cuya integración ofrecerá a las autoridades correspondientes el asesoramiento necesario para debatir y profundizar sus características.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Designar al profesor Néstor Daniel González, DNI: 23.687.327, como representante del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, para formar parte del Consejo Asesor del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 013/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso  
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales